1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Este estudio constituye un componente esencial dentro de la planeación contractual, pues permite comprender las condiciones del mercado y definir estrategias que garanticen la correcta estructuración del proceso.

En este sentido, el presente Estudio del Sector se desarrolla con el propósito de sustentar el proceso de contratación de la interventoría para el mejoramiento y adecuaciónes de infraestructuras, actividad que reviste especial importancia para el desarrollo urbano, el fortalecimiento de la economía local y la optimización de los espacios públicos destinados a la comercialización de bienes de primera necesidad.

El análisis del sector permite identificar las condiciones técnicas, normativas y financieras que inciden en la contratación de servicios de interventoría, así como conocer la dinámica de oferta y demanda de empresas o profesionales especializados en la supervisión y control de obras públicas. Asimismo, contribuye a establecer criterios objetivos para la selección del contratista, en observancia de los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

De acuerdo con las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y con las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, este estudio busca promover la competencia en el mercado de interventorías, garantizando la participación de oferentes idóneos y fomentando la generación de valor por dinero público.

De lo anterior, este documento se constituye en una herramienta técnica para conocer el contexto del sector de la interventoría de obras civiles, analizar los riesgos asociados, y disponer de información suficiente para estructurar un proceso de contratación sólido, que asegure la correcta ejecución, seguimiento y control del proyecto de mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado, en beneficio de la comunidad y del desarrollo socioeconómico local.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En este punto, y para el presente estudio el Municipio de Puerto Rico – Caquetá, desarrolla uno a uno los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. A saber:

- **Aspectos generales del mercado**
- **Modelo de Abastecimiento Estratégico**
- **Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda**
- **Estudio de la oferta**
- **Estudio del mercado y Aspecto Técnico**
- **Conclusiones del estudio de sector**

Esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben acreditar.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La construcción de obras de ingeniería civil constituye una de las actividades económicas más relevantes para el crecimiento y desarrollo de un país. Su comportamiento impacta directamente la generación de empleo, la competitividad territorial y la modernización de la infraestructura pública y privada. En este sentido, el análisis del sector y la medición de sus indicadores son herramientas fundamentales para la formulación de políticas macroeconómicas, así como para la planeación y ejecución de programas gubernamentales.

Consciente de esta importancia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó en 1998 el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC), cuyo objetivo es medir la evolución trimestral de la inversión real en este tipo de proyectos, a partir de los pagos efectuados. Dicho indicador constituye un insumo esencial para la estimación del valor agregado del subsector de la construcción dentro del Producto Interno Bruto (PIB).

3.1 Clasificación Económica del Sector

De acuerdo con la división económica nacional, las actividades productivas se agrupan en tres sectores:

- Sector Primario: comprende las actividades que transforman recursos naturales en productos primarios no elaborados, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la minería.
- Sector Secundario: se dedica a transformar materias primas en bienes de consumo o de capital. Incluye la industria manufacturera, la construcción, la minería transformadora y la generación de energía.
- Sector Terciario o de Servicios: agrupa aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, resultan indispensables para el funcionamiento de la economía. Comprende el comercio, el transporte, las comunicaciones, los servicios financieros, profesionales, educativos, turísticos y públicos, entre otros.

Dentro de esta clasificación, los servicios de interventoría se ubican en el sector terciario o de servicios, por corresponder a una actividad profesional especializada que apoya la adecuada ejecución de obras y proyectos de infraestructura.

3.2 La Interventoría en el Contexto del Sector de la Construcción

La interventoría es un servicio profesional prestado por una persona natural, jurídica o estructura plural, en representación de una entidad estatal o privada, con el propósito de ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control sobre la ejecución de contratos de obra, estudios y diseños. Su finalidad es garantizar el cumplimiento

de las especificaciones técnicas, los costos, los plazos y los estándares de calidad, eficiencia y economía definidos contractualmente.

Históricamente, la regulación de la interventoría fue limitada. Antes de la Ley 1474 de 2011, que fortaleció los mecanismos de control y transparencia en la gestión pública, la figura estaba parcialmente contemplada en la Ley 80 de 1993, sin definir claramente sus funciones ni su alcance. Esta falta de precisión normativa generaba vacíos en la práctica del control técnico y administrativo de los proyectos de infraestructura.

Actualmente, la interventoría se concibe como una actividad técnica y consultiva, cuyo modelo debe promover una relación armónica entre contratante y contratista, enfocada en asegurar la ejecución exitosa del proyecto. El interventor no actúa como un obstáculo, sino como un asesor especializado e independiente, que orienta las decisiones hacia la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

3.3 Importancia del Servicio de Interventoría

La interventoría representa un componente esencial dentro de los procesos de contratación pública, garantizando que los recursos del Estado sean administrados de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente. Las empresas de consultoría e interventoría conforman un eslabón estratégico del sector de la infraestructura, ya que aportan conocimiento técnico especializado, experiencia multidisciplinaria y criterio independiente. Este acompañamiento técnico es vital para asegurar que los proyectos se desarrollen con calidad, sostenibilidad y dentro de los parámetros legales, ambientales, financieros y de seguridad requeridos.

Se reconoce a estas firmas como parte de la “industria del conocimiento”, dado que su labor se fundamenta en la aplicación de juicio técnico y analítico, libre de intereses comerciales o políticos. De esta manera, el interventor se convierte en el garante de la calidad y del uso responsable de los recursos públicos en la ejecución de las obras civiles.

En el marco de la economía de los servicios, el objeto contractual que se pretende ejecutar, la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, SST y jurídica) para el mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado del municipio de Puerto Rico, Caquetá, este se clasifica dentro del sector terciario o de servicios.

La contratación de esta interventoría bajo la modalidad de concurso de méritos busca garantizar que la ejecución del proyecto cumpla con los principios de eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad, asegurando así la adecuada utilización de los recursos públicos y la consecución de los objetivos del desarrollo local.

3.4 Aspecto Económico

El sector de la interventoría forma parte del sector terciario o de servicios de la economía, el cual se caracteriza por generar valor agregado a través del conocimiento técnico, la gestión y la supervisión especializada. A

diferencia de los sectores primario y secundario, el sector de servicios no produce bienes tangibles, pero contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) mediante la prestación de servicios profesionales que impulsan la eficiencia y la calidad de los proyectos de inversión pública y privada.

Económicamente, la interventoría representa una actividad estratégica dentro del ciclo de la inversión en infraestructura, ya que garantiza la adecuada ejecución de los recursos destinados a obras de ingeniería civil, edificaciones, y proyectos de desarrollo urbano y rural. Este servicio profesional especializado asegura que la inversión pública se traduzca en resultados concretos, sostenibles y de calidad, evitando sobrecostos, retrasos y desviaciones presupuestales.

El sector está compuesto por entidades contratantes (principalmente estatales) y firmas consultoras privadas, que contratan a profesionales altamente calificados para ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de los contratos. La dinámica económica del sector depende en gran medida de la inversión pública en infraestructura, reflejada en los presupuestos nacionales, departamentales y municipales, así como en los planes de desarrollo territorial.

En términos de competitividad, el mercado de la interventoría se caracteriza por una alta especialización profesional y una estructura de costos basada en el conocimiento y la experiencia técnica. Los contratos de interventoría, por lo general, se adjudican bajo la modalidad de concurso de méritos, lo que promueve la selección de las mejores propuestas técnicas y financieras, en lugar de basarse únicamente en el menor precio.

Adicionalmente, este sector tiene un efecto multiplicador en la economía, al generar empleo calificado y dinamizar actividades complementarias como la ingeniería, la arquitectura, la contabilidad, el derecho, la gestión ambiental y la seguridad laboral. Su participación en los proyectos de obra pública contribuye al fortalecimiento institucional, la transparencia en la ejecución presupuestal y el uso eficiente de los recursos públicos.

De lo anterior, el impacto económico del sector de la interventoría se refleja en su capacidad para asegurar la sostenibilidad financiera, técnica y social de la inversión pública y privada, consolidándose como un componente esencial en la cadena de valor de la infraestructura y un pilar para el desarrollo económico regional y nacional.

3.4.1 Impacto en el PIB y Variables que Afectan el Sector

De acuerdo con el Banco de la República, el Producto Interno Bruto (PIB) se define como "*el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de un país durante un periodo determinado, incluyendo la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el territorio, y excluyendo la producción de nacionales residentes en el exterior*". En este sentido, el PIB constituye una variable macroeconómica fundamental que refleja los niveles de producción y crecimiento económico de una nación.

Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral - I Trimestre de 2025, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las cuentas nacionales trimestrales permiten analizar la coyuntura económica mediante la articulación de diversos indicadores estadísticos básicos, con base

en los estándares internacionales de medición definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Este boletín, con fecha agosto de 2025, presenta los principales resultados del PIB trimestral desde los enfoques de producción y gasto, e incluye el comportamiento del valor agregado bruto (VAB) por sectores económicos. Las cifras allí contenidas son ampliamente utilizadas por analistas, entidades gubernamentales, medios de comunicación y el sector productivo para la toma de decisiones económicas y de política pública.

Con el cambio del año base al 2015, el DANE implementó mejoras significativas en la metodología de difusión de datos coyunturales, ofreciendo series ajustadas por efectos estacionales y de calendario bajo el contexto colombiano. Esta actualización permite una lectura más precisa de las variaciones reales de la economía y fortalece la transparencia en los procesos de ajuste estadístico, en línea con las recomendaciones internacionales.

3.4.2 Impacto del Sector en el PIB

El sector de la construcción e interventoría tiene una incidencia directa en el comportamiento del PIB nacional, especialmente dentro del componente de obras civiles y del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos. La dinámica de este sector está estrechamente vinculada a la inversión pública y privada en infraestructura, la ejecución de proyectos de desarrollo urbano y regional, y el gasto público destinado a mantenimiento y modernización de obras.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado entre el 6 % y el 7 % del PIB nacional, mientras que los servicios profesionales y técnicos (donde se ubican las actividades de interventoría y consultoría) aportan alrededor del 1,5 % al 2 % del PIB, consolidándose como un componente clave dentro del sector terciario. Su contribución es esencial no solo por el valor económico directo que genera, sino también por su impacto en la eficiencia de la inversión pública, la generación de empleo calificado y la transparencia en la gestión contractual.

3.4.3 Variables que Afectan el Comportamiento del Sector

El desempeño económico del sector de la interventoría y la construcción está determinado por múltiples factores macroeconómicos y sectoriales, entre los cuales se destacan:

- Inversión pública y presupuestos territoriales: los niveles de inversión en infraestructura determinan la demanda de servicios de interventoría. Reducciones en el gasto público impactan directamente la generación de nuevos contratos.
- Tasas de interés y política monetaria: el costo del crédito afecta la financiación de proyectos públicos y privados, influyendo en la programación y ejecución de obras.
- Inflación y precios de insumos: el aumento en los costos de materiales de construcción, transporte y servicios técnicos repercute en los presupuestos de obras e interventorías.

- Tipo de cambio: la devaluación o apreciación del peso frente al dólar afecta el costo de materiales importados y equipos especializados utilizados en obras de ingeniería.
- Normatividad y política pública: los cambios en la legislación de contratación estatal (como el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011) modifican las condiciones de competencia y los criterios de selección en los procesos de interventoría.
- Crecimiento regional y urbano: la expansión de centros poblados y la ejecución de proyectos estratégicos regionales aumentan la demanda de servicios profesionales de interventoría.

El comportamiento del PIB y sus variaciones trimestrales constituyen un insumo esencial para comprender la dinámica económica del país y su impacto en el sector de la interventoría. Este sector, al ubicarse en el ámbito de los servicios profesionales especializados, cumple un rol determinante en la ejecución eficiente y transparente de la inversión pública, fortaleciendo así la competitividad, la sostenibilidad y la productividad nacional.

La metodología y las especificaciones de los modelos utilizados para los ajustes estacionales y la compilación de las series originales pueden consultarse en el portal oficial del (DANE, 2025).

3.4.4 Valor Agregado por Actividad Económica (II Trimestre 2025)

Durante el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano registró un crecimiento del 2,1 % en su serie original, impulsado principalmente por las actividades de comercio, agricultura y servicios sociales. El valor agregado bruto (VAB) también presentó una variación positiva de 2,1 %, lo que refleja un desempeño moderado pero sostenido de la economía nacional.

Los sectores con mayor contribución al crecimiento son:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: crecimiento del 5,6 %, aportando 1,1 puntos porcentuales al total del PIB. Este comportamiento se asocia con la recuperación del consumo interno y el dinamismo del comercio minorista.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: aumento del 3,8 %, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales, destacando la expansión en la producción pecuaria (8,1 %) y en la pesca y acuicultura (25 %).
- Administración pública, defensa, educación y salud: incremento del 1,8 %, aportando 0,3 puntos porcentuales, asociado al aumento en los servicios sociales y de educación.

Los sectores con desempeño negativo son:

- Explotación de minas y canteras: registró una caída del –10,2 %, siendo el principal factor de arrastre del PIB, debido a la menor producción de carbón (–14,6 %) y petróleo (–6,9 %).
- Construcción: presentó una contracción del –3,5 %, aunque dentro de esta actividad se observa un contraste positivo: la construcción de obras civiles creció 9,6 %, mientras que la edificación residencial y no residencial cayó –9,7 %.

- Actividades especializadas en construcción disminuyeron –3,9 %, lo cual refleja la desaceleración del sector edificador.

Sectores de servicios profesionales y técnicos: Las actividades profesionales, científicas y técnicas, donde se incluye la interventoría y la consultoría, crecieron 1,5 % anual, con un aumento trimestral de 0,7 %. Este desempeño evidencia un comportamiento estable, impulsado por la demanda de servicios de apoyo a la gestión pública, ingeniería, arquitectura y control de proyectos de inversión.
Otros sectores relevantes:

- Industrias manufactureras: leve crecimiento del 0,9 %, sostenido por los subsectores de alimentos y textiles.
- Actividades financieras y de seguros: incremento del 2,8 %, vinculado a la expansión del crédito y la estabilidad del sistema financiero.
- Información y comunicaciones: aumento del 3,0 %, impulsado por la digitalización de servicios.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: destacaron con un crecimiento del 7,5 %, reflejando la reactivación del sector cultural y de servicios personales.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El comportamiento del valor agregado en el segundo trimestre de 2025 muestra una recuperación sostenida del sector terciario (servicios), compensando las caídas del sector minero y de la construcción.
Las actividades de interventoría, consultoría y servicios técnicos especializados mantienen un crecimiento moderado, coherente con la reactivación de los proyectos de infraestructura pública y el fortalecimiento institucional.

El PIB colombiano mantiene un crecimiento moderado del 2,1 %, sustentado en el consumo, la agricultura y los servicios, mientras que los sectores extractivos y edificadores siguen enfrentando desafíos estructurales y de inversión.

3.4.5 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Durante el segundo trimestre de 2025, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento del 1,5 % en su serie original, evidenciando un comportamiento estable y sostenido dentro del sector terciario de la economía. Este grupo de actividades integra los servicios de consultoría, interventoría, ingeniería, arquitectura, auditoría, investigación y asesoría técnica especializada, los cuales desempeñan un papel esencial en el desarrollo de proyectos de infraestructura, innovación y fortalecimiento institucional.

3.4.5.1 Comportamiento general del sector

El crecimiento positivo de este subsector responde al incremento en la demanda de servicios especializados por parte de entidades públicas y privadas, en el marco de la ejecución de programas de inversión y modernización de infraestructura.
El DANE evidencia una aceleración moderada frente al mismo trimestre del año anterior, reflejando la consolidación del sector como un componente clave del valor agregado del PIB de servicios.

La participación de las actividades profesionales, científicas y técnicas dentro del PIB nacional se mantiene en torno al 1,5 % – 2 %, aportando de forma estable a la generación de valor agregado y al empleo calificado. Este desempeño es relevante en tanto estas actividades operan como servicios de apoyo transversal para múltiples ramas económicas, particularmente la construcción, la industria manufacturera y la administración pública.

3.4.5.2 Factores determinantes del comportamiento

Entre las principales variables que explican el desempeño del sector durante el segundo trimestre de 2025, se destacan:

- Reactivación de la inversión pública en proyectos de infraestructura, que demanda interventorías, diseños y estudios técnicos especializados.
- Fortalecimiento de la contratación estatal bajo la modalidad de concurso de méritos, lo cual dinamiza la participación de firmas de consultoría y profesionales independientes.
- Estabilidad en la demanda de servicios técnicos especializados en ingeniería, arquitectura y planeación territorial, especialmente en proyectos de mantenimiento, adecuación y urbanismo.

- Incremento en la ejecución de proyectos ambientales y de sostenibilidad, que impulsan la consultoría técnica y la asistencia profesional en gestión ambiental y cumplimiento normativo.
- Transformación digital y tecnológica, que ha potenciado los servicios de análisis de datos, automatización de procesos y asesoría en innovación empresarial.

3.4.5.3 Composición y estructura del subsector

El subsector está compuesto por firmas de consultoría y profesionales especializados que prestan servicios en los siguientes campos:

- Ingeniería civil, eléctrica, mecánica y ambiental.
- Arquitectura, urbanismo y planeación.
- Estudios y diseños técnicos.
- Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.
- Consultoría en gestión empresarial, contable, financiera y de riesgos.
- Servicios científicos y de investigación aplicada.

La estructura económica del subsector se caracteriza por una alta participación de pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan más del 70 % de las unidades productivas activas. Estas organizaciones generan empleo calificado, estimulan la innovación y contribuyen al fortalecimiento del capital humano del país.

A pesar de su estabilidad, el sector enfrenta varios retos estructurales:

- Presión inflacionaria sobre los costos operativos (salarios técnicos, materiales, software especializado).
- Retrasos en la ejecución presupuestal pública, que afectan la continuidad de contratos de consultoría e interventoría.
- Altos niveles de competencia y concentración del mercado, especialmente en los procesos de contratación estatal.
- Necesidad de adopción de tecnologías emergentes (BIM, inteligencia artificial, modelación 3D, análisis predictivo) para mantener la competitividad técnica y operativa.

Las perspectivas para el cierre de 2025 son positivas, en la medida en que el Gobierno Nacional proyecta un incremento de la inversión en proyectos estratégicos de infraestructura, saneamiento básico, educación y servicios públicos, lo cual se traducirá en una mayor demanda de servicios de consultoría e interventoría.

El comportamiento del subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas refleja un crecimiento estable y sostenido, sustentado en la demanda de servicios de conocimiento especializado. Su rol es determinante en la gestión eficiente de la inversión pública, el aseguramiento de la calidad en proyectos de infraestructura y el fortalecimiento institucional.

En términos de valor agregado, se consolida como una actividad estratégica dentro del sector terciario, contribuyendo a la profesionalización de la economía, a la innovación tecnológica y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo regional y nacional.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.4.6 Producción o Prestación del Servicio

La interventoría, coordinación o control constituye un servicio profesional especializado que se desarrolla por medio de una persona natural o jurídica, seleccionada bajo la modalidad de concurso de méritos abierto, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación estatal vigente.
Este servicio inicia con la firma y perfeccionamiento del contrato y se extiende hasta su liquidación definitiva, asegurando durante todo el proceso el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La prestación del servicio de interventoría implica el ejercicio de funciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST), orientadas a garantizar que el contrato objeto de supervisión se ejecute dentro de los parámetros de calidad, eficiencia, economía y transparencia definidos por la Entidad contratante.

3.4.6.1 Funciones y Alcance del Interventor

Corresponde al interventor realizar el seguimiento, control y coordinación integral de la ejecución de los contratos que le sean asignados, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

y la satisfacción del objeto contractual.
Su actuación se desarrolla bajo los principios de responsabilidad, independencia técnica y observancia normativa, procurando la correcta aplicación de los recursos públicos y el logro de los fines estatales.
El interventor externo, sea persona natural o jurídica, responde civil, fiscal, disciplinaria y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría y por los actos u omisiones que le sean imputables y que ocasionen perjuicio a la Entidad contratante, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, y la Ley 1882 de 2018, entre otras normas que regulan la materia.

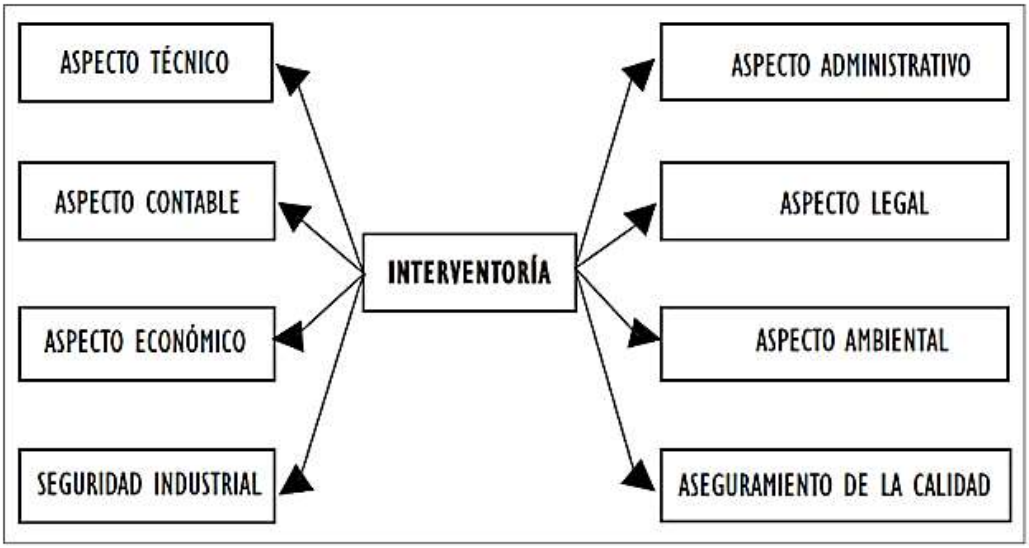
la interventoría constituye un componente esencial del ciclo contractual, garantizando que la ejecución de obras, servicios o consultorías se realice bajo condiciones de transparencia, cumplimiento técnico y control integral, en beneficio del interés público y de los objetivos institucionales del Municipio.

3.4.7 Aspectos Fundamentales que Atiende la Interventoría

Tradicionalmente, se ha considerado que la interventoría se limita a la supervisión técnica y administrativa de los contratos; sin embargo, esta concepción resulta incompleta. La interventoría es un servicio integral y multidisciplinario que abarca diversas áreas de control, coordinación y verificación, orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Para desarrollar una labor de interventoría eficiente y efectiva, es necesario atender múltiples aspectos interrelacionados, que aseguren la calidad, oportunidad y legalidad de la ejecución contractual. Estos aspectos incluyen, entre otros La interventoría entonces, atiende ocho aspectos fundamentales, los cuales se encuentran Interrelacionados. *Ver Ilustración* 1:

Ilustración 1. Aspectos Fundamentales de la Interventoría



- Aspecto Técnico: Verifica que las actividades, obras o servicios se realicen conforme a los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y normas aplicables. El interventor evalúa la calidad de los materiales, la correcta ejecución de los procesos y la conformidad de los resultados frente al objeto contratado.
- Aspecto Administrativo: Supervisa el cumplimiento de los cronogramas, la gestión documental y la adecuada administración de los recursos asignados. Controla los avances físicos y reportes de ejecución, garantizando la trazabilidad y transparencia en todas las etapas del contrato.
- Aspecto Financiero y Contable: Evalúa la correcta aplicación de los recursos económicos, la presentación de informes financieros y la justificación de pagos. Controla la ejecución presupuestal, la facturación y la coherencia entre los avances físicos y financieros del proyecto.
- Aspecto Jurídico: Vigila que las actuaciones del contratista y del interventor se ajusten a las normas legales y contractuales vigentes, previniendo incumplimientos o controversias. Asesora en la aplicación del marco normativo y en la toma de decisiones contractuales.
- Aspecto Ambiental: Garantiza que la ejecución del contrato se realice en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, minimizando los impactos negativos sobre el entorno y promoviendo prácticas sostenibles.
- Aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Controla la implementación de las medidas de seguridad laboral y el cumplimiento de los protocolos para la prevención de riesgos, salvaguardando la integridad del personal involucrado en la ejecución del contrato.

La interventoría no debe concebirse únicamente como un control técnico o administrativo, sino como una función integral de acompañamiento, verificación y aseguramiento de la gestión pública y contractual, que articula conocimientos técnicos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales.

De esta manera, el interventor actúa como un garante de la transparencia, la calidad y la eficiencia en la ejecución de los proyectos, contribuyendo al logro de los fines del Estado y al adecuado uso de los recursos públicos.

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente desarrollamos Herramientas interactivas diseñadas para visualizar y analizar datos relevantes del sistema de compra pública (SECOP y TVEC). Este instrumento tiene como objetivo brindar herramientas metodológicas, diseñadas para apoyar a las entidades del estado colombiano en la identificación de oportunidades que permitan la generación de valor, la exploración de nuevas fuentes de abastecimiento y la definición de estrategias eficientes para la adquisición de bienes y servicios. Además, el MAE versión 3.0, promueve el desarrollo de capacidades de gestión en los procesos de compra, en línea con los principios de la democratización de la compra pública.

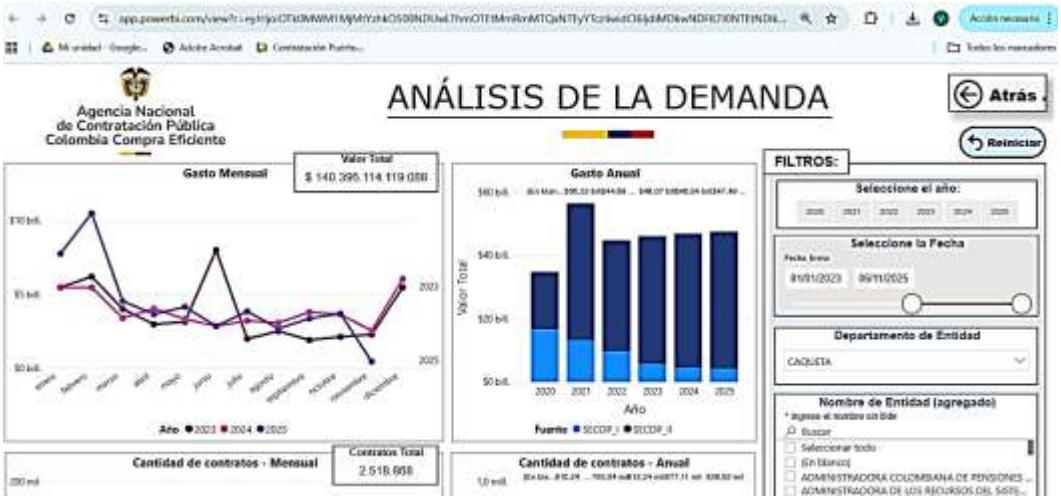
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante el periodo comprendido entre el año 2023 y la fecha, la información reportada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente evidencia una dinámica contractual

significativa a nivel departamental, en la cual se adelantaron procesos competitivos de contratación por un valor aproximado de 140,4 billones de pesos, resultando en la suscripción de cerca de 2,52 millones de contratos.

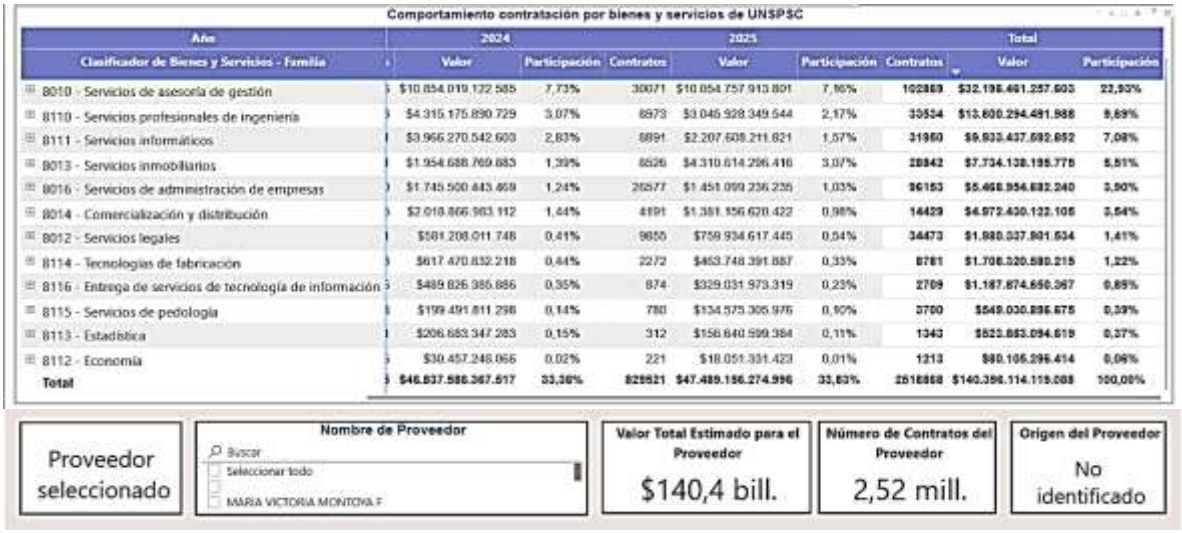
Desde el punto de vista de la entidad estatal, este comportamiento refleja una alta demanda de bienes, obras y servicios, impulsada principalmente por los siguientes factores:

- Ejecución de proyectos de inversión pública: La administración departamental y las entidades municipales han mantenido una tendencia creciente en la ejecución de programas orientados al fortalecimiento de la infraestructura física, educativa, vial y social, así como en el mejoramiento de servicios públicos. Esto ha demandado una mayor contratación con proveedores locales y regionales.
- Diversificación del gasto público: Se observa un comportamiento heterogéneo de la demanda, con participación de sectores como educación, salud, infraestructura, saneamiento básico, cultura y deporte, lo que evidencia una planificación multianual de adquisiciones y una gestión descentralizada del gasto en función de las necesidades de cada sector.
- Incremento en los procesos competitivos: La consolidación de mecanismos como las licitaciones públicas, subastas inversas y selecciones abreviadas ha promovido una mayor transparencia y concurrencia, favoreciendo la eficiencia en la gestión contractual y el aprovechamiento de economías de escala.
- Participación de proveedores locales y MIPYMES: Aunque el valor total contratado es considerable, una proporción importante corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas locales, lo que evidencia el fortalecimiento de la economía regional y el impacto de las políticas de compras públicas inclusivas impulsadas por Colombia Compra Eficiente.
- Tendencia hacia la planificación estratégica de la demanda: Las entidades del Caquetá han venido adoptando gradualmente las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), que permite alinear la planeación de las compras públicas con los objetivos institucionales y las metas de desarrollo territorial, optimizando los recursos y reduciendo riesgos en la ejecución contractual.



El comportamiento de la demanda en el Departamento del Caquetá entre 2023 y 2025 demuestra un crecimiento sostenido y estructurado, caracterizado por una mayor madurez en la gestión de la contratación pública, el uso racional de los recursos y el enfoque estratégico en la planeación de adquisiciones.

Este desempeño refleja el compromiso institucional por fortalecer la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en los procesos de contratación, al tiempo que promueve la participación del tejido empresarial local en el desarrollo económico del territorio.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$10.854.019.122.585	7,73%	30071	$10.854.757.913.801	7,96%	102869	$32.196.491.257.603	22,92%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	$4.315.175.890.729	3,07%	6973	$3.045.928.349.544	2,17%	33534	$13.600.294.491.988	9,69%
8111 - Servicios informáticos	$3.966.270.542.603	2,83%	6891	$2.207.608.211.821	1,57%	31960	$9.933.437.692.852	7,08%
8013 - Servicios inmobiliarios	$1.954.688.769.883	1,39%	6626	$4.310.614.296.416	3,07%	28842	$7.734.138.195.775	5,51%
8016 - Servicios de administración de empresas	$1.745.500.443.459	1,24%	26577	$1.451.099.236.226	1,03%	96153	$5.468.954.682.240	3,90%
8014 - Comercialización y distribución	$2.018.866.983.112	1,44%	4191	$1.381.156.620.422	0,98%	14429	$4.972.430.122.106	3,54%
8012 - Servicios legales	$581.208.011.748	0,41%	9855	$759.934.617.445	0,54%	34473	$1.980.037.901.534	1,41%
8114 - Tecnologías de fabricación	$617.470.832.218	0,44%	2272	$463.748.391.887	0,33%	8781	$1.708.320.580.215	1,22%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	$489.826.385.886	0,35%	874	$329.031.973.319	0,23%	2709	$1.187.874.650.367	0,85%
8115 - Servicios de pedología	$199.491.811.298	0,14%	780	$134.575.305.976	0,10%	3700	$549.030.896.675	0,39%
8113 - Estadística	$206.683.347.283	0,15%	312	$156.640.599.384	0,11%	1343	$523.883.094.619	0,37%
8112 - Economía	$30.457.248.066	0,02%	221	$18.051.331.423	0,01%	1213	$80.105.296.414	0,06%
Total	$46.837.586.367.617	33,36%	829521	$47.489.156.274.996	33,83%	2516868	$140.396.114.115.088	100,00%

Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del 2025, la contratación pública en Colombia evidenció un comportamiento dinámico y estratégico, donde los segmentos UNSPSC 80 y 81 se concentraron así:

Segmento 80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos: Este segmento agrupa servicios relacionados con la gestión institucional, consultorías, asesorías administrativas, auditorías, capacitación, apoyo operativo y servicios logísticos.

Durante el periodo analizado, se observa lo siguiente:

- Tendencia de crecimiento sostenido: La demanda de servicios administrativos y de apoyo ha mostrado una expansión constante, especialmente en entidades del orden territorial y descentralizado, impulsada por la necesidad de fortalecer los procesos internos de planeación, seguimiento y control.
- Mayor participación de consultorías y asistencia técnica: Se evidencia un aumento en la contratación de servicios profesionales especializados, destinados a mejorar la gestión pública, optimizar recursos y acompañar proyectos de inversión.
- Incidencia del enfoque de eficiencia y transparencia: La implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) ha promovido una planeación anticipada de la demanda, reduciendo la contratación

directa y privilegiando los procesos competitivos abiertos, especialmente en servicios de consultoría y administración.

- Relevancia de las MIPYMES: Los contratos de menor cuantía dentro del segmento 80 reflejan una amplia participación de proveedores locales y pequeñas empresas, que aportan servicios de apoyo logístico, mantenimiento administrativo y capacitación institucional.

Segmento 81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología: El segmento 81 comprende servicios de diseño, interventoría, supervisión técnica, estudios e investigaciones, desarrollo tecnológico y mantenimiento especializado.

Durante las tres vigencias se destacan los siguientes comportamientos:

- Fuerte relación con proyectos de infraestructura pública: Se observa que la mayor parte de la contratación en este segmento se asocia a servicios de ingeniería e interventoría, principalmente en los sectores de vías, educación, saneamiento básico y edificaciones públicas.
- Incremento de los servicios tecnológicos y de innovación: Desde 2024 se ha registrado un crecimiento en la contratación de soluciones tecnológicas, soporte informático y desarrollo digital, en el marco de las estrategias de transformación digital del Estado y modernización institucional.
- Consolidación de la contratación especializada: Las entidades están privilegiando procesos de selección basados en méritos y experiencia técnica, buscando garantizar la calidad y sostenibilidad de las obras y servicios asociados a la ingeniería y la investigación aplicada.

El análisis de los segmentos UNSPSC 80 y 81 entre 2023 y 2025 evidencia que la contratación pública en Colombia ha evolucionado hacia una gestión más técnica, estratégica y orientada a resultados.

Los servicios de gestión, consultoría, ingeniería e innovación tecnológica han sido fundamentales para fortalecer la capacidad institucional de las entidades y asegurar la correcta ejecución de los proyectos de inversión pública.

El volumen de 140,4 billones de pesos y 2,52 millones de contratos demuestra una alta demanda de servicios especializados, coherente con las políticas de eficiencia, transparencia y fortalecimiento del mercado público impulsadas por Colombia Compra Eficiente. (Estrategico, Analisis de Sector, 2025).

5.1 Adquisiciones Previas de la entidad

El Municipio de Puerto Rico – Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las tres vigencias inmediatamente anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto

oficial para el presente proceso, se consultó en el portal web de la plataforma de SECOP I, SIA OBSERVA Consulta, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad	Enlace SIA OBSERVA para consultar
INTV-2024-002	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA N COP2023022 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$65.171.002,00	242 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10196418&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
2024000 00606	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y FINANCIERTA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON SUBESTACIONES EN POSTE EN ZONA RURAL DE LAS VEREDAS CARMELITA, CONGO Y BAJO LONDRES, DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$139.684.554,00	145 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9966615&ide=4817ed9b-bf4a-4f0f-834f-29264e0e5452
CMA-INTV-2023-004	NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2023-009 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL PARQUE DEL BARRIO HERNANDO TURBAY DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$61,343,776.73	5 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13809659
CMA-INTV-2023-005	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2023-008 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	$ 131,482,624	4 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13809661

	VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LA PARADA Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
MC-2023-056	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2023-005 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN PARA LA ZONA RURAL DE MEDIA, BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES PARA VARIOS NUCLEOS DE LA VEREDA PLEBEYO Y EL RECREO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ	$ 29,988,000	15 días	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13791631
CMA-003-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN DE PLACA EN CONCRETO DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA.	$ 44,268,492	3 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13756041
CMA-INTV-2023-002	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, DE LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2023-002 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL LOS CAUCHEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ y licitación pública LP-2023-004 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE	$ 130,000,000.00	6 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13746953

	PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
CMA-INTV-2023-001	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO, DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2023-006 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE LA ETAPA I DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA LA PRACTICA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	$ 130,800,400.00	7 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13153718

5.2 Datos históricos de compras de otras entidades

Igualmente, el municipio de Puerto Rico - Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales del departamento del Caquetá, durante la vigencia anteriores desde (2022 a 2023), que tuvieron similitudes relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan aproximaciones en relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, Se consultó en el portal web de la plataforma de SECOP I, SIA OBSERVA CONSULTA, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Entidad Estatal	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
001-CONTI-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE A LA VEREDA LA CHORROSA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA	$517.475.070,00	CAQUETÁ: MUNICIPIO DE ALBANIA	153 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11188038&ide=aac2e96e-861f-4e17-8dd3-7858bc58d041
110-CMAB-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUE PRINCIPAL Y TRAMO DE LA VÍA QUE COMUNICA CON EL	$36,359,974.00	CAQUETÁ: MUNICIPIO DE ALBANIA	3 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13809676

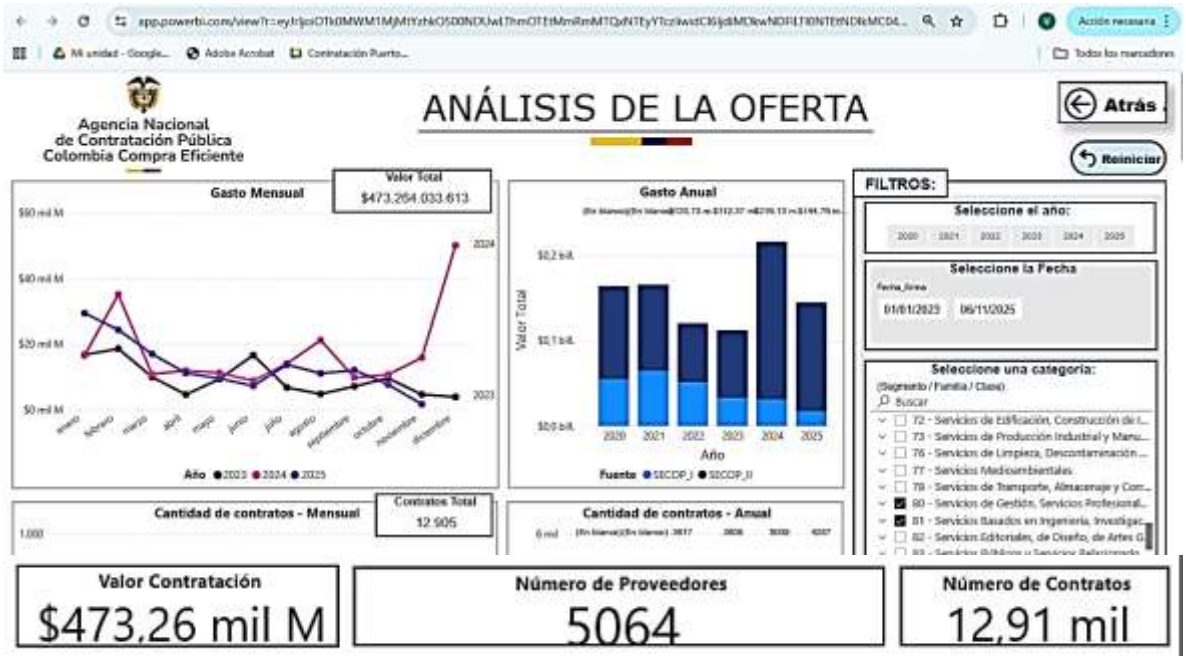
	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO B.P.I.N. No. 2023180290023					
104-CMAB-2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 5 ENTRE ESQUINA DE LA CALLE 2 SUR HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 1 DEL BARRIO VILLA DEMO DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ"	$83,359,500.00	CAQUETÁ: MUNICIPIO DE ALBANIA	3 meses	Concurso de Méritos Abierto	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13804953
004-CMAB-2025	ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO, Y ACCESOS PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	$164.815.000,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	91 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11064116&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030
002-CMAB-2025	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$360.213.724,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	303 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10973287&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030

IT-099-2023	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL EN EL BARRIO VILLA CAIMARON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	$52,117,834.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO EL PAUJIL	4 meses	Régimen Especial	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-4-13896794
202500000860	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL APOYO AL SISTEMA GANADERO DOBLE PROPOSITO, DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, EL PAUJIL Y LA MONTAÑITA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2024006180102.	$189.320.401,96	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	181 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11463336&ide=4817ed9b-bf4a-4f0f-834f-29264e0e5452
202500000617	NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION CON MONTAJE DE TRANSFORMADOR EN POSTE EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, EL PAUJIL, MILAN Y PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$179.440.070	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	190 día(s)	Concurso de Méritos Abierto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11079480&ide=4817ed9b-bf4a-4f0f-834f-29264e0e5452

6. ANALISIS DE LA OFERTA

Durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de 2025, el comportamiento de la oferta en el Departamento del Caquetá evidencia una ampliación progresiva del mercado de servicios, especialmente en los segmentos 80 y 81, con un valor total contratado aproximado de $473.264 millones y 12.905 contratos suscritos.

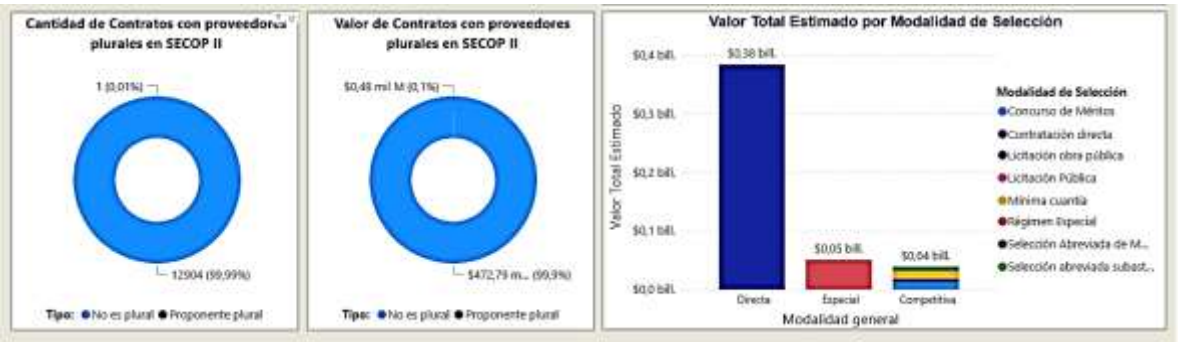
Estos resultados reflejan un fortalecimiento de la capacidad institucional y del ecosistema de proveedores locales, en respuesta a las necesidades de gestión administrativa, interventoría, ingeniería e innovación tecnológica.



La oferta en Caquetá presenta una madurez creciente, con proveedores locales que participan activamente en sectores de gestión, ingeniería e innovación. La planeación estratégica de la contratación ha permitido que los servicios de los segmentos 80 y 81 actúen de manera complementaria:

El segmento 80 fortalece la gestión administrativa y organizacional, mientras que el 81 impulsa el desarrollo técnico, la infraestructura y la tecnología.

Este equilibrio ha favorecido la articulación entre eficiencia operativa y desarrollo territorial, alineada con los objetivos del Modelo de Abastecimiento Estratégico.



El análisis evidencia que, en el Departamento del Caquetá, la contratación en los segmentos 80 y 81 entre 2023 y 2025 ha estado altamente concentrada en proveedores no plurales, tanto en número de contratos como en valor total.
Aunque este comportamiento refleja eficiencia y capacidad operativa de los oferentes individuales, también pone de manifiesto la baja asociatividad y participación colaborativa en el mercado público.

Promover la creación de consorcios, uniones temporales y alianzas estratégicas locales podría ser un factor clave para diversificar la oferta, fortalecer la competitividad regional y optimizar la ejecución de proyectos complejos en el Caquetá. (Estrategico, Analisis de la Oferta, 2025).

6.1 Indicadores De Capacidad Financiera

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

6.1.1 Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	CONDICIÓN	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	Igual o Mayor	1,1	1,2
Indicador de endeudamiento	Igual o Menor	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual	1.5	1
Capital de trabajo		Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual	0,02	0,03
Rentabilidad del activo	Mayor o igual	0,01	0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

"*En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos*." (Tipo, 2025)

6.1.2 Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	CONDICIÓN	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	Igual o Mayor	1,2	1,3

Indicador de endeudamiento	Igual o Menor	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual	1.5	1
Capital de trabajo		Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	Mayor o igual	0,02	0,03

"*En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos*."

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

7. ESTUDIO DE MERCADO EN CONTEXTO TÉCNICO

Los procesos constructivos en edificaciones han experimentado una transformación significativa en los últimos años, impulsada por la innovación tecnológica, la industrialización de la construcción y la optimización de los sistemas tradicionales. La incorporación de nuevos métodos constructivos, junto con la disponibilidad de materiales de alta calidad y desempeño técnico, ha permitido mejorar la productividad, reducir los tiempos de ejecución y optimizar el uso de los recursos, fortaleciendo la eficiencia en los proyectos de infraestructura.

7.1 Aspectos Técnicos

La interventoría técnica adquiere un papel determinante, al ser la encargada de verificar la correcta aplicación de los procedimientos constructivos, el cumplimiento de las normas técnicas y la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de las obras. Este control técnico garantiza que los proyectos se desarrollen conforme a los estándares establecidos y dentro de los parámetros de seguridad, durabilidad y sostenibilidad requeridos.

7.1.1 Normatividad Aplicable

En el caso particular de las edificaciones destinadas al uso educativo, clasificadas dentro del Grupo de Uso III, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) establece los sistemas estructurales permitidos, los materiales autorizados y los procedimientos constructivos aplicables tanto en obras nuevas, como en intervenciones, reparaciones locativas y mantenimiento preventivo o correctivo.

El interventor técnico debe desarrollar su labor bajo el conocimiento y aplicación estricta de la normatividad vigente, entre ellas:

- Normas Técnicas Colombianas (NTC) relacionadas con materiales, diseño y ejecución de obras.
- Reglamento NSR-10 y sus actualizaciones para el diseño estructural y no estructural.
- Especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo planos, memorias de cálculo y detalles constructivos.
- Programaciones y presupuestos de obra, que permitan el seguimiento físico-financiero del contrato.
- Normas de calidad, seguridad industrial y eficiencia económica, conforme a la Ley 400 de 1997 y los decretos reglamentarios.

7.1.2 Responsabilidades Técnicas del Interventor

El interventor técnico debe garantizar la verificación continua de los procesos constructivos, exigiendo al contratista:

- El cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables a los materiales y procedimientos.
- La observancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST) durante todas las fases constructivas.
- La optimización de los recursos y la adecuada programación de actividades, evitando retrasos o reprocesos.
- La revisión y aprobación técnica de los informes de avance, mediciones y planos de obra ejecutada.
- El control de calidad mediante pruebas de laboratorio, ensayos y verificaciones in situ de los elementos estructurales y arquitectónicos.

7.1.3 Importancia del Control Técnico

El cumplimiento riguroso de los aspectos técnicos garantiza la seguridad estructural y funcional de las edificaciones, especialmente en el caso de infraestructuras de uso público como las educativas. Asimismo, la interventoría técnica contribuye al uso eficiente de los recursos públicos, al prevenir errores constructivos, desviaciones presupuestales y riesgos que puedan comprometer la estabilidad o durabilidad de la obra.

En síntesis, la interventoría técnica se constituye como el eje central del control de calidad en los proyectos de construcción, asegurando que cada actividad se ejecute conforme a los principios de idoneidad técnica, cumplimiento normativo, seguridad y economía, en beneficio de la comunidad y del cumplimiento de los objetivos institucionales del contrato.

7.2 Aspectos Administrativos

El aspecto administrativo en la interventoría constituye uno de los componentes más relevantes para el aseguramiento del cumplimiento contractual y la correcta ejecución del proyecto. A través de este, se ejerce el

control, seguimiento y verificación de todos los procedimientos administrativos que intervienen en el ciclo contractual, desde la firma del contrato hasta su liquidación definitiva, garantizando la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La interventoría administrativa tiene como propósito verificar que las actividades desarrolladas por el contratista se ajusten a las condiciones documentales, legales y procedimentales definidas en el contrato y en la normatividad aplicable. Para ello, el interventor debe ejercer una labor constante de seguimiento y evaluación sobre los procesos administrativos y operativos, asegurando que cada acción se realice conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y control interno.

7.2.1 Alcance de la Interventoría Administrativa

La interventoría administrativa abarca el control y supervisión de todos los procesos que acompañan el desarrollo del proyecto, incluyendo:

- Revisión y control documental: verificación de los actos precontractuales, contractuales y poscontractuales, tales como pólizas, actas, adiciones, modificaciones, informes y soportes de ejecución.
- Gestión y control del cronograma: seguimiento del cumplimiento de los plazos, hitos y entregables establecidos, verificando la coherencia entre el avance físico y el avance administrativo.
- Supervisión del recurso humano y logístico: revisión de la disponibilidad, idoneidad y permanencia del personal técnico y administrativo vinculado al proyecto.
- Evaluación de la eficiencia administrativa: control del manejo oportuno de la correspondencia, archivos, comunicaciones y procesos internos, garantizando la trazabilidad de la información.
- Apoyo en la gestión contractual: coordinación con la entidad contratante para la toma de decisiones administrativas, elaboración de informes de seguimiento y soporte técnico para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

7.2.2 Marco Normativo y Referente Local

El interventor debe desarrollar sus funciones administrativas conforme a las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018), así como a las disposiciones específicas del Manual de Contratación del Municipio de Puerto Rico – Caquetá, adoptado mediante el Decreto Municipal 509 de 2024.
Este marco normativo establece los procedimientos, principios y responsabilidades que orientan la gestión contractual en el ámbito local, garantizando la transparencia, la eficiencia y la correcta administración de los recursos municipales.

7.2.3 Importancia del Control Administrativo

El control administrativo permite al interventor anticiparse a posibles desviaciones en la gestión contractual, fortaleciendo la planeación, la coordinación y la rendición de cuentas. Asimismo, garantiza la integridad

documental y la validez de los actos administrativos generados durante la ejecución del contrato, elementos indispensables para su liquidación y cierre exitoso.

Por lo tanto, el interventor administrativo se convierte en un actor clave dentro del proceso contractual, al asegurar que las actuaciones del contratista y de la entidad se desarrollen en un marco de legalidad, eficiencia y responsabilidad, contribuyendo al cumplimiento de los fines del Estado y al logro de los objetivos del proyecto.

7.3 Aspectos Ambientales

La interventoría ambiental constituye un componente esencial dentro del control integral de los proyectos de obra pública, al tener como función principal garantizar que las actividades de ejecución se desarrollen con responsabilidad ambiental, minimizando los impactos negativos sobre los ecosistemas y asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección, conservación y manejo sostenible del ambiente.

El interventor debe verificar que el contratista cumpla con todos los permisos, licencias, autorizaciones o trámites ambientales exigidos por las autoridades competentes, así como con los planes de manejo ambiental y las medidas de mitigación contempladas en los estudios aprobados. Su labor no solo se centra en la observancia documental, sino también en la supervisión directa de las prácticas ambientales durante la ejecución, entrega y cierre del proyecto.

7.3.1 Objetivos del Control Ambiental

El control ambiental dentro de la interventoría busca:

- Prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades constructivas.
- Garantizar el cumplimiento de las normas, resoluciones y guías técnicas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales regionales (como las CAR o Corpocaquetá) y demás entes competentes.
- Asegurar la sostenibilidad del entorno y la preservación de los recursos naturales afectados directa o indirectamente por la obra.

7.3.2 Componentes Ambientales de Seguimiento

Durante la ejecución del proyecto, el interventor debe realizar un seguimiento permanente sobre los siguientes aspectos:

- Flora y fauna: protección y manejo adecuado de especies vegetales y animales, evitando su afectación o desplazamiento.
- Calidad del aire: control de emisiones de polvo, gases y material particulado generados por la maquinaria o actividades de obra.

- Cuerpos hídricos (nacimientos y cursos de agua): prevención de la contaminación y sedimentación; monitoreo del manejo de vertimientos.
- Paisaje y entorno urbano: preservación del paisaje natural y urbano, evitando el deterioro visual y ambiental del área intervenida.
- Estabilidad de taludes y suelos: seguimiento técnico a los movimientos de tierra, drenajes y obras de contención para prevenir erosión o deslizamientos.
- Gestión de residuos: manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, escombros y materiales de demolición (RCD), en cumplimiento con la Resolución 472 de 2017 y el Decreto 1076 de 2015.

7.3.3 Responsabilidad del Interventor Ambiental

El interventor debe documentar y reportar de forma oportuna cualquier incumplimiento o desviación ambiental, recomendando las acciones correctivas necesarias para garantizar la protección del entorno. Asimismo, debe promover la educación y sensibilización ambiental entre el personal de obra, fomentando una cultura de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales.

7.3.4 Importancia del Control Ambiental

La gestión ambiental adecuada durante la ejecución del proyecto permite evitar sanciones legales y daños irreversibles al ecosistema, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, prevención y precaución establecidos en la Ley 99 de 1993.

La interventoría ambiental se consolida como una herramienta clave para asegurar que las obras públicas y privadas se desarrollen en armonía con el medio ambiente, garantizando el equilibrio entre el progreso social, la eficiencia técnica y la conservación de los recursos naturales.

7.4 Aspectos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (SST)

La interventoría en materia de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (SST) tiene como objetivo garantizar que todas las actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto se realicen bajo condiciones seguras, cumpliendo con la normatividad vigente y preservando la integridad física, mental y social del personal involucrado.

El interventor debe verificar y exigir el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, supervisando su implementación efectiva durante todas las etapas del contrato. Esto implica revisar los procedimientos, protocolos y registros asociados a la prevención de accidentes laborales, enfermedades profesionales y riesgos inherentes a la actividad constructiva.

7.4.1 Marco Normativo Aplicable

El control del componente de SST dentro de la interventoría se enmarca en la siguiente normativa:

- Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo): establece la implementación del SG-SST en todas las empresas del país.
- Resolución 0312 de 2019: define los estándares mínimos del SG-SST y los criterios de evaluación de su cumplimiento.
- Resolución 4272 de 2021: reglamenta los requisitos técnicos y de formación para el desarrollo seguro del trabajo en alturas.

7.4.2 Funciones del Interventor en Materia de SST

El interventor debe ejercer un seguimiento preventivo y correctivo sobre las condiciones laborales del personal que ejecuta la obra o consultoría, garantizando que se mantenga un entorno de trabajo seguro y saludable.

Entre sus responsabilidades principales se destacan:

- Verificar la implementación y cumplimiento del SG-SST por parte del contratista.
- Supervisar la organización interna de la seguridad industrial, asegurando la existencia de planes de emergencia, protocolos de evacuación y control de riesgos.
- Evaluar los panoramas de riesgo y las matrices de peligros actualizadas, exigiendo medidas correctivas frente a los riesgos identificados.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de inducción, capacitación y sensibilización en seguridad industrial, primeros auxilios y trabajo seguro en alturas.
- Asegurar el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y la señalización preventiva en todas las áreas de trabajo.
- Controlar la higiene y condiciones sanitarias en los frentes de obra, campamentos o zonas de operación.

7.4.3 Importancia del Control en SST

El control efectivo de la Seguridad Industrial y la Salud en el Trabajo dentro de la interventoría permite:

- Prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Reducir la pérdida de productividad asociada a incidentes o parálisis de actividades.
- Fomentar una cultura organizacional basada en la prevención y el autocuidado, fortaleciendo el compromiso de los trabajadores con la seguridad.
- Garantizar la responsabilidad social y legal de las entidades contratantes frente a los estándares nacionales de trabajo seguro.

7.4.4 Enfoque Preventivo y Cultura de Seguridad

El interventor debe promover un enfoque proactivo, orientado a anticipar los riesgos antes de que se materialicen, mediante la observación continua, la evaluación de condiciones de trabajo y la retroalimentación oportuna al contratista.
Fomentar una cultura de seguridad dentro del proyecto implica integrar la prevención como un valor institucional, donde cada trabajador asuma la protección propia y la de sus compañeros como una responsabilidad compartida.

En conclusión, la interventoría en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo es un pilar fundamental dentro del control integral de los proyectos, ya que garantiza la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, cumpliendo con las obligaciones legales y contribuyendo a la sostenibilidad operativa y social del contrato.

7.5 Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Más que hablar únicamente de aseguramiento de la calidad, el enfoque actual se centra en la gestión integral de la calidad, entendida como el conjunto de procesos, procedimientos y actividades planificadas que garantizan que los productos, servicios y resultados cumplan con los requisitos técnicos, normativos y contractuales establecidos.

Tanto la empresa constructora como la interventoría deben implementar y mantener sistemas de gestión de calidad sólidos, basados en la mejora continua, la estandarización de procesos y el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (ICONTEC) y estándares internacionales aplicables.

7.5.1 Gestión de la Calidad en la Construcción

En el sector de la construcción, la gestión de calidad implica asegurar que las actividades ejecutadas por los contratistas, proveedores y subcontratistas se realicen conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, verificando que la maquinaria, materiales, equipos y procedimientos utilizados cumplan con los requisitos exigidos.

El interventor, como garante del cumplimiento técnico y normativo, debe revisar, aprobar y supervisar los procedimientos, programas y planes de control de calidad antes del inicio de la obra. Dicho plan debe contemplar:

- Las prácticas de aseguramiento de la calidad.
- Los recursos técnicos y humanos destinados al control.
- La secuencia de actividades de verificación y ensayo.
- Los métodos de evaluación y documentación de resultados.

7.5.2 Acciones Fundamentales del Aseguramiento de la Calidad

El aseguramiento de la calidad se materializa a través de acciones planeadas y sistemáticas, orientadas a garantizar que los procesos y productos cumplan con los estándares establecidos. Estas acciones se agrupan en cinco categorías esenciales:

- Medir la calidad, mediante la definición de especificaciones técnicas y criterios de aceptación.
- Producir calidad, aplicando procedimientos normalizados y buenas prácticas constructivas.
- Comprobar la calidad, a través de controles y pruebas de laboratorio o campo.
- Demostrar la calidad, mediante verificaciones, certificaciones y registros documentales.
- Documentar la calidad, manteniendo evidencias y soportes que respalden la conformidad del proceso.

Trabajar bajo un sistema de aseguramiento de calidad implica incorporar las cinco disciplinas básicas de la gestión efectiva:

- Decir lo que se hace – Documentar los procedimientos y estándares.
- Hacer lo que se dice – Cumplir los procedimientos establecidos.
- Registrar lo que se hace – Mantener evidencia verificable de cada actividad.
- Verificar – Evaluar los resultados frente a los criterios de calidad definidos.
- Actuar sobre la diferencia – Implementar acciones correctivas y preventivas frente a desviaciones.

7.5.3 Compromiso y Mejora Continua

El aseguramiento de la calidad requiere el compromiso institucional de todos los actores involucrados. La documentación de procesos, actividades y responsabilidades debe ser un instrumento de gestión activa y no un requisito formal archivado.

Los registros de calidad permiten reconstruir la trazabilidad del proyecto, evaluar la eficacia de los procedimientos, identificar las causas raíz de los problemas y adoptar acciones correctivas y preventivas que eviten su recurrencia.
El interventor debe realizar revisiones periódicas y sistemáticas para comparar los resultados obtenidos frente a los objetivos de calidad propuestos, garantizando una mejora continua en la ejecución contractual. La gestión de la calidad en la interventoría es un proceso transversal que asegura la conformidad técnica del proyecto y promueve la eficiencia, la transparencia y la mejora continua.
Un sistema de calidad bien estructurado permite no solo cumplir con las normas y especificaciones, sino también fortalecer la confianza entre la entidad contratante, el contratista y la comunidad, garantizando obras duraderas, seguras y sostenibles.

7.6 Aspectos Financieros

La interventoría financiera desempeña un papel esencial dentro de la supervisión integral de los contratos de obra o consultoría, ya que garantiza la correcta administración, control y ejecución de los recursos económicos

asignados. Su finalidad principal es asegurar que el manejo de los fondos públicos o privados se realice con criterios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones pactadas en el contrato.

7.6.1 Objetivo del Control Financiero

El objetivo central de la interventoría financiera es verificar la adecuada utilización del presupuesto contractual, asegurando que los pagos, anticipos y gastos estén plenamente justificados, se encuentren dentro de los límites aprobados y correspondan efectivamente al avance físico del proyecto.
Este control contribuye a mantener el equilibrio económico del contrato, previene desviaciones presupuestales y fortalece la gestión económica de los recursos públicos.

7.6.2 Funciones Principales de la Interventoría Financiera

El interventor financiero desarrolla actividades orientadas al control, seguimiento y análisis de la gestión presupuestal y contable del proyecto, entre las cuales se destacan:

- Control y revisión de pagos: Verifica que los pagos al contratista correspondan a los avances reales de obra o consultoría, de acuerdo con las condiciones contractuales, las especificaciones técnicas y el presupuesto aprobado.
- Revisión de documentación financiera: Examina y aprueba las facturas, actas de pago, informes de avance, soportes contables y extractos bancarios, garantizando la legalidad y veracidad de la información.
- Seguimiento presupuestal: Lleva un registro actualizado de pagos, anticipos, deducciones, ajustes y adiciones, identificando oportunamente posibles desviaciones frente al presupuesto inicial.
- Control de actividades adicionales: Verifica que toda modificación o incremento del valor contractual cuente con la debida justificación técnica, aprobación presupuestal y acto administrativo correspondiente.
- Elaboración de informes financieros: Presenta reportes periódicos a la entidad contratante sobre el estado de los pagos, la ejecución del presupuesto y la situación financiera del contrato.
- Alertas y recomendaciones: Informa al Ordenador del Gasto sobre posibles incumplimientos o desviaciones, proponiendo acciones correctivas para preservar la eficiencia económica del proyecto.
- Participación en la liquidación del contrato: Supervisa la liquidación parcial y final, verificando que se hayan cumplido todos los compromisos financieros y que los pagos finales correspondan a las obligaciones ejecutadas.

7.6.3 Responsabilidad del Interventor Financiero

En su calidad de delegado del Ordenador del Gasto, el interventor financiero debe velar por el buen manejo y correcta inversión de los recursos asignados al contrato.

Esto implica supervisar no solo los pagos que realiza la entidad contratante al contratista, sino también los pagos que este efectúe a subcontratistas, proveedores y trabajadores, verificando su coherencia con los cronogramas, costos y actividades aprobadas.

Asimismo, el interventor debe aplicar los principios de eficiencia, economía, eficacia, transparencia y austeridad, procurando que las inversiones correspondan a necesidades reales del proyecto y evitando costos innecesarios o reprocesos que afecten el equilibrio contractual.

7.6.4 Relación con los Aspectos Contables

El control financiero se articula estrechamente con la interventoría contable, ya que ambas garantizan la trazabilidad y coherencia entre los registros económicos y las operaciones ejecutadas.
Este vínculo permite al interventor identificar riesgos financieros, verificar la consistencia de la información contable y apoyar la toma de decisiones presupuestales y de gestión durante todas las etapas del contrato:

- Etapa precontractual: análisis de disponibilidad presupuestal y garantías financieras.
- Etapa contractual: control de ejecución económica y verificación de pagos.
- Etapa poscontractual: liquidación y cierre financiero.

La interventoría financiera constituye un componente crítico del control contractual, pues asegura que los recursos se administren correctamente y que las metas del proyecto se cumplan sin desviaciones económicas. Su labor fortalece la transparencia institucional, mantiene el equilibrio económico del contrato y protege el patrimonio público, garantizando que cada recurso invertido genere valor y contribuya efectivamente al logro de los objetivos del proyecto.

7.7 Aspectos Jurídicos y Regulatorios

El componente jurídico y regulatorio constituye la base del ejercicio de la interventoría, la consultoría y la ejecución de obras públicas, ya que garantiza que todos los procesos se desarrollen dentro del marco normativo vigente, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia administrativa.

La interventoría debe regirse por las disposiciones que regulan la contratación estatal, el ejercicio profesional de la ingeniería y la arquitectura, las normas técnicas de construcción, la gestión ambiental y las condiciones de accesibilidad y seguridad aplicables a cada proyecto.
El interventor, como delegado de la entidad contratante, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de estas normas en todas las etapas del contrato, desde la planeación hasta la liquidación, asegurando la conformidad legal del proyecto.

7.7.1 Marco Legal General de la Contratación Pública

- Ley 80 de 1993: establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, definiendo los principios que rigen la contratación estatal: transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): refuerza los mecanismos de control, vigilancia y sanción de la corrupción en la gestión pública. En su Capítulo VII, regula medidas específicas para prevenir y combatir la corrupción en la contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015: reglamenta parcialmente la Ley 80 y la Ley 1150 de 2007, estableciendo procedimientos para las modalidades de selección, entre ellas el Concurso de Méritos, obligatorio para la contratación de servicios de consultoría e interventoría.

7.7.2 Marco Profesional y Ético

Ley 435 de 1998: reglamenta el ejercicio de la arquitectura y profesiones auxiliares, establece el código de ética profesional y crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.

Ley 842 de 2003: regula el ejercicio de la ingeniería, profesiones afines y auxiliares, adopta el código de ética y define el régimen disciplinario correspondiente.
Decreto 2090 de 1989: aprueba el Reglamento de Honorarios para los trabajos de arquitectura, sirviendo como referencia técnica y económica para la contratación de servicios profesionales.

7.7.3 Normativa Técnica de Construcción y Seguridad

- NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente): adoptado mediante el Decreto 926 de 2010, regula los sistemas estructurales, materiales y procedimientos para garantizar la seguridad y estabilidad de las edificaciones, especialmente las de uso educativo (Grupo de Uso III).
- RETIE y RETILAP: reglamentos técnicos de instalaciones eléctricas y alumbrado público, que promueven el uso racional y eficiente de la energía, la seguridad humana y la protección ambiental.
- NTC 6705:2023: norma técnica que orienta la elaboración de planes de infraestructura escolar, asegurando estándares de calidad, funcionalidad y sostenibilidad en espacios educativos.

7.7.4 Normas de Accesibilidad y Enfoque Social

- Ley 1538 de 2012 y Ley 361 de 1997: establecen mecanismos de integración social para personas con discapacidad, garantizando condiciones de accesibilidad en las obras públicas.

- NTC 4143: norma técnica sobre accesibilidad física, que define las características que deben cumplir rampas, accesos y espacios urbanos para personas con movilidad reducida.

7.7.5 Normas Ambientales y Sostenibilidad

La interventoría debe asegurar el cumplimiento de todas las normas ambientales nacionales y regionales, incluyendo las dispuestas en el Decreto 1076 de 2015, el RETIE/RETILAP en su componente ambiental, y las guías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estas regulaciones buscan proteger la vida humana y animal, prevenir la contaminación, garantizar el manejo responsable de los recursos naturales y promover la sostenibilidad ambiental.

7.7.6 Normas Técnicas Sectoriales Complementarias

- Títulos B, C, D, E, F y G del Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico: emitidos por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, regulan el diseño, construcción y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento y aseo urbano.
- Manuales de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa: emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, establecen directrices técnicas para garantizar la durabilidad, funcionalidad y seguridad de las edificaciones escolares.

El cumplimiento del marco jurídico y regulatorio es esencial para la correcta ejecución de los proyectos de infraestructura y consultoría.
La interventoría jurídica debe asegurar que todas las actuaciones del contratista y de la entidad se ajusten a las leyes, decretos, normas técnicas y códigos éticos vigentes, evitando riesgos legales, sobrecostos o sanciones administrativas.

Los aspectos jurídicos y regulatorios constituyen el soporte normativo que orienta la planeación, ejecución y control de los contratos de obra e interventoría, garantizando la legalidad, la transparencia y la protección del interés público en la gestión de los recursos del Estado. (NORMATIVO, 2025).

7.8 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.8.1 Objeto a Contratar: "INTERVENTORÍA, DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° LP-2026-001 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE 2.07 KM EN LA VÍA RURAL EL CARMELO – LA ESTRELLITA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ","

7.8.2 Clasificador de Bienes y Servicios Códigos UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Denominación
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
81	10	15	00	Servicios de ingeniería civil
81	14	15	00	Control de Calidad

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que: El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($405.230.656,00) MCTE Incluido IVA v demás impuestos tasas v contribuciones. Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 326 del 20 de febrero de 2026, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de ejecución: En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará el plazo del contrato el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por el supervisor y/o interventor y contratista. Sin embargo, previamente el inicio contractual está sujeto a: Expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías del contrato, verificación del pago del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales, sí hay obligación a este último.

- **Forma de pago:** En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la forma de pago

7 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El estudio evidencia que el sector de la interventoría es un componente esencial dentro del ciclo de inversión pública, garantizando que los proyectos de infraestructura se ejecuten con transparencia, eficiencia y calidad técnica, en concordancia con los objetivos de desarrollo del municipio y del departamento.

La interventoría, como parte del sector terciario de servicios profesionales, contribuye de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB) a través del conocimiento especializado, la supervisión técnica y la generación de empleo calificado. Su efecto multiplicador fortalece la economía local y regional. El estudio resalta que la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica) es clave para asegurar la trazabilidad, la correcta inversión de los recursos y el cumplimiento normativo. Esta función es fundamental para prevenir desviaciones presupuestales y garantizar la sostenibilidad de las obras públicas.

Se destaca la necesidad de mantener sistemas de gestión de calidad robustos, con procesos documentados, trazables y sujetos a verificación permanente, fortaleciendo la confianza entre las entidades contratantes, los contratistas y la comunidad beneficiaria.

Referencias Bibliográficas

DANE. (15 de agosto de 2025). *Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Estrategico, M. d. (5 de noviembre de 2025). *Analisis de la Oferta*. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Estrategico, M. d. (5 de noviembre de 2025). *Analisis de Sector*. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

NORMATIVO, M. (noviembre de 2025). *Presidencia de la República*. Obtenido de www.colombiacompra.gov.

Tipo, D. (5 de noviembre de 2025). *Matriz 2 Indicadores Financieros*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo

Dada en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

NOMBRE		**CARGO**	**FIRMA**
Aprobó y Presentó	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA	secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s	ORIGINAL FIRMADO